



PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020



INTRODUCCION:

Hoy en día la Seguridad Pública se ha convertido en un elemento primordial para que el desarrollo del Municipio sea óptimo, debido a que las necesidades de la población van en aumento y por ende es de suma importancia poder lograr tener un ambiente de paz, orden y respeto.

Para poder tener una idea más clara y objetiva a continuación se definirán algunos conceptos de la definición de Seguridad Pública: La definición legal de Seguridad Pública, se contiene en el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que al respecto establece: **“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”**.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hoy en día, es un importante marco jurídico a considerar para la planeación de todas aquellas estrategias y proyectos, a realizar en nuestro municipio, para garantizar la Seguridad Pública a la sociedad.

La importancia de esta Ley estriba, en que fija las bases para que las distintas autoridades en todos y cada uno los niveles y ámbitos de Gobierno se puedan organizar, de manera que dirijan sus esfuerzos conjuntos hacia la consecución de los fines de la Seguridad Pública, a la vez que fija las bases para la participación ciudadana.

Ley de seguridad pública nacional

Artículo 6.- Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley.

Reglamento de seguridad publica

ARTÍCULO 1.-El presente Reglamento es de observancia general en el Municipio de Ocampo, Estado de Guanajuato y tiene por objeto establecer las conductas que constituyen faltas o infracciones, así como las sanciones correspondientes y los procedimientos para su aplicación; las modalidades para la prestación del servicio de policía auxiliar, los servicios de seguridad privada.

ARTÍCULO 2.-Se consideran faltas contra este Reglamento, todas aquellas acciones u omisiones que alteren el orden público o afecten la seguridad, moralidad,



salubridad o tranquilidad públicas realizadas en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito, o que tengan efectos en estos lugares.

ARTÍCULO 4.-Compete a la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; la vigilancia del cumplimiento de este Reglamento, a través de la Dirección General de Policía Municipal y Dirección de Jueces Calificadores, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las funciones que en él expresamente se indiquen considerándose como autoridades auxiliares las Direcciones de Protección Civil y de Fiscalización y Control, así como la Dirección General de Tránsito y Vialidad.

Pero para poder lograr tener un ambiente como el anteriormente descrito se deben de lograr una serie de cosas entre ellas se encuentra tener comunicación y coordinación con los Municipios vecinos al nuestro así como con las fuerzas del Estado, esto con la finalidad de proporcionar y recibir apoyo cuando se requiera.

Por otro lado es de suma importancia lograr formar un equipo de trabajo idóneo dentro de la dirección de Seguridad Pública, iniciado con un análisis de los perfiles de cada uno de los integrantes esto con la finalidad de valorarlos y adecuar a cada uno para que se le designe el puesto correspondiente desde el área administrativa y el área operativa, con esto obtendremos un mejor ambiente laboral lo que propiciara que al estar organizados se dará cumplimiento a las metas y objetivos planteados para la dirección.

Los esfuerzos por parte de los distintos ámbitos y niveles de gobierno, han sido muchos y muy variados, es indudable que existe una preocupación real por brindar seguridad pública a la sociedad, sin embargo, la inseguridad es un factor multifactorial que deriva de un sin fin de circunstancias, tales como la pobreza, el bajo nivel de educación, el deterioro en la calidad de vida, la falta de crecimiento económico, la poca dinámica de las leyes, el alto índice de crecimiento de la población, la poca credibilidad por parte de la sociedad en las instituciones, etc.

Todos estos factores, que también forman parte de las demandas de la sociedad, se encuentran estrechamente relacionados y son consecuentes unas de otras, dado que la falta de crecimiento económico genera pobreza, lo que impide que se tenga una adecuada educación, ocasionando con ello un deterioro en la calidad de vida, y sin un adecuado desarrollo económico se genera una alta tasa de desempleo y empleos mal pagados, que favorece las conductas antisociales y delictivas.

Para que la autoridad pueda ser eficaz, efectiva y eficiente en el cumplimiento de su deber, debe realizar la parte que le toca, pero en una constante coordinación con los demás ámbitos y niveles de gobierno y sin lugar a dudas, más aún con la participación corresponsable de sociedad.

Para una adecuada coordinación que aumente la eficacia y eficiencia de los distintos esfuerzos en materia de Seguridad Pública, es imprescindible que las Leyes fijen bases sólidas, que permitan a las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno coordinar sus esfuerzos, siempre con estricto respeto por las



garantías individuales y los derechos humanos.

El Sistema de Justicia Mexicano mantuvo aisladas durante mucho tiempo, las labores de las instituciones encargadas de la prevención del delito, de la procuración y administración de justicia y de la readaptación social, sin advertir la importancia y necesidad de coordinarse para atender conjuntamente el fenómeno de la delincuencia.

Otra función general de la Seguridad Pública, es la de salvaguardar los bienes jurídicos de la Sociedad que puedan verse afectados, no solo por conductas antisociales o delictivas, sino por emergencias, siniestros o desastres.

Es en ésta función, en donde instituciones como los distintos sistemas de Protección Civil o números de emergencia encuentran su razón de ser, instituciones que a lo largo de los años siguen demostrando la necesidad y conveniencia de su existencia.

Es importante hacer énfasis que, en materia de Seguridad Pública, la participación ciudadana es cada día más importante y necesaria, tanto la ciudadanía en general como la sociedad organizada, han mostrado su gran interés en participar en planes y proyectos relacionados con este tema. La sociedad es quien sufre la inseguridad y por lo tanto, su apoyo y participación cobran una gran importancia al ser los directamente involucrados en los hechos y acontecimientos de esta índole.

Otro aspecto a considerar y a tomar en cuenta, es el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio, es como coloquialmente se conoce al nuevo sistema penal acusatorio vigente en México a partir del 19 de junio del 2008. Se ha llamado Juicio Oral, porque el sistema se caracteriza por desahogar la etapa central del procedimiento de viva voz ante un juez o tribunal que entiende del litigio.

Para todos, es una nueva etapa en el sistema de justicia penal mexicano, para algunos con efectos trascendentales en la seguridad pública y para otros de un gran impacto en los dineros de las administraciones, sin embargo, la parte más importante como gobierno que nos toca atender, es la de los **PRIMEROS RESPONDIENTES**, ahí Encuadran las policías municipales, los tránsitos, protección civil, los cuerpos de auxilio, socorro y sin lugar a dudas, toda autoridad que vincule su actividad con algún hecho o acto que sea materia de este nuevo proceso.

Por lo que en este proyecto, debemos de considerar este nuevo proceso penal acusatorio, como un reto, que marcará un antes y un después en materia de seguridad pública.

Visión

Ser una dirección de seguridad pública de vanguardia que genera permanentemente las condiciones de seguridad de alta calidad en el municipio de Ocampo, con estricto apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.



Valores

Los valores que rigen la corporación de Seguridad Pública son: la integridad, legalidad, respeto, lealtad y disciplina

Misión

Garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas y sus bienes, mediante programas de Prevención del delito adecuados a la operatividad oportuna de los cuerpos de seguridad pública municipal. Basados en la disciplina, el compromiso, en coordinación con otras instancias de gobierno y la participación activa y responsable de la sociedad, en un marco de derecho y de respeto a los derechos humanos.

DIAGNOSTICO:

La realidad actual que se presenta con la inseguridad, es el resultado de los factores diversos y complejos sobresaliendo los rezagos sociales y económicos que producen pobreza bajos niveles educativos, salud, y falta de empleo marginando con esto los beneficios sociales a los que tienen derecho los ciudadanos así como limitadas oportunidades locales de trabajo deteriorando con esto el tejido social provocando con esto que las personas tomen el camino ilícito y conductas diversas principalmente conductas antisociales. Dando margen a esto a vivir un clima de intranquilidad y de inseguridad provocando fenómenos delictivos y sus efectos amenazando la paz y el derecho al desarrollo y la sana convivencia

La prestación del servicio de seguridad pública es una profesión que impacta de manera directa en la sociedad, ante lo cual es imprescindible que la conducta individual del elemento de la corporación policiaca tenga una orientación y proyección positiva, priorizando robustecer el grado de responsabilidad ética y el código moral con el cual se atiende la necesidad respectiva del ciudadano.

Otro aspecto importante de la Seguridad Pública, es el que se percibe a través del sentimiento interno de que dichos bienes se encuentran seguros, aunque en ocasiones dicho aspecto subjetivo no concuerde con el aspecto objetivo, que se mide por medio de estadísticas (percepción).

Interpretado de otra forma, toda aquella conducta, llámese acción u omisión, que causa daño a nuestra vida, libertad o patrimonio, o bien, que causa miedo, fundado o no, a ser afectado en ellos, es una conducta que genera inseguridad.

De esto podemos deducir, que las acciones (compromisos compartidos) que como gobernantes se realicen para la consecución de la Seguridad Pública, deben estar encaminadas a aminorar estas conductas.



De la mano de la evolución de nuestro Municipio, las conductas que generan inseguridad, también han evolucionado aunque de manera mínima la acción violenta que ejerce el crimen organizado, que anteriormente solo se presentaba en algunos otros Municipios en el Estado Guanajuato.

Es por esto, que los planes y programas tendientes a brindar seguridad pública a la ciudadanía, no pueden ser estáticos, deben ser igualmente dinámicos e integrales, para dar una respuesta oportuna a cada uno de los fenómenos que generen inseguridad en nuestro Municipio.

Esto nos indica que constantemente deben revisarse, evaluarse y actualizarse los programas y proyectos en materia de seguridad pública, con la finalidad de garantizar su efectividad y ajustarlos a las condiciones, que día a día nuestra sociedad demanda.

Por lo cual, es importante conservar y fortalecer aquellas acciones que han demostrado resultados favorables, o bien, aquellas acciones cuyos resultados se darán a mediano y largo plazo, bajo una supervisión integral constante y permanente.

Hasta hace poco tiempo, en el Estado y más aún en el Municipio de Ocampo, se contaba con un panorama distinto, para nosotros la delincuencia organizada, los grupos de sicarios y los cárteles, eran problemas que no se presentaban en nuestra sociedad, sin embargo, la reorganización de estos grupos criminales y su ambición de conquistar más plazas, han puesto sus ojos sobre nuestra sociedad, queriendo establecerse y operar en la misma.

En tiempos recientes, en nuestro Estado hemos tenido acontecimientos altamente violentos por parte del crimen organizado, principalmente en aquellos municipios que hacen frontera con los Estados de Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí y Querétaro, no obstante, a que nuestro Municipio colinda sólo con el Estado de Jalisco y San Luis Potosí, también hemos tenido hechos de la misma magnitud, que han vulnerado la tranquilidad de los habitantes.

Por lo tanto, es obligación ineludible, de la Federación, del Estado y del Municipio, el combatir la acción de las organizaciones criminales, debiendo existir una adecuada coordinación entre estos tres niveles para poder obtener resultados favorables.

Las acciones que realicen las autoridades en materia de Seguridad Pública, deben estar regidas por el estricto respeto a la ley y a los derechos humanos, lo que si bien se ha catalogado por algunos como una gran desventaja frente al crimen organizado, no puede ser de otro modo, ya que si así fuera, las propias acciones de la autoridad producirían inseguridad, de ahí la importancia de la Legalidad en cada una de las acciones ejecutadas por las autoridades en materia de Seguridad Pública.

Por otra parte, debemos considerar, que la seguridad pública se ha convertido en el factor de gobernabilidad más importante de una sociedad, es decir, es el



complemento fundamental a la consecución del estado de derecho, luego hablamos de seguridad y pensamos en la policía, la seguridad en una administración pública municipal, también es tránsito, es protección civil, fiscalización y control, oficiales calificadores, central de atención de emergencias, la academias de formación policial, proveedora importante del factor humano, capacitado y preparado para hacer frente a la atención de los problemas delincuenciales de un municipio.

Sin embargo nuestra realidad parece ser otra, el crecimiento poblacional de nuestro municipio, ha superado sobre todo, de los dos últimos trienios de administración, la capacidad de los gobernantes para ofrecer sus servicios, se rompió el equilibrio que debe de haber y se debe de mantener. Hoy en día, el Municipio de Ocampo presenta una problemática real, en materia de Tránsito Municipal, la ciudad es un caos vial, ocasionado por la falta de vías alternas, señalamientos, descoordinación semafórica; En Protección Civil, carencia de planes y programas de revisión y supervisión de industrias, empresas y establecimientos; Lo mismo sucede en materia de Fiscalización y Control, establecimientos comerciales fuera de horario, venta clandestina de bebidas con contenido alcohólico, venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; la central de atención de emergencias sin programas de una debida coordinación con el Estado y otras autoridades, etc.

La percepción de inseguridad, sin lugar a dudas, se ha vuelto un factor negativo en todos los aspectos de la vida cotidiana del Municipio, también se habla de elementos involucrados con el crimen organizado, se han vuelto a presentar delitos de alto impacto que anteriormente estaban erradicados, por tal motivo, el presente proyecto, debe contener una propuesta integral, que abarque e incluya la atención de todos fenómenos que sean o produzcan factores de inseguridad, a través de la atención oportuna, con programas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en las zonas de mayor incidencia en el Municipio.

Para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública cuentan con áreas administrativas y operativas. El personal administrativo se integra por los empleados que realizan las funciones de asesoría, apoyo, organización y control necesarios para que el personal operativo pueda desarrollar sus actividades. El personal que compone el área operativa está integrado por los elementos que conforman el cuerpo policial.

Para poder cumplir con los propósitos de salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden público, se requiere dotar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de equipo humano y tecnológico necesario, incrementado el ya existente, con el objeto fundamental de incrementar la capacidad de respuesta a la atención de las necesidades ciudadanas en este rubro y a afianzar la detección oportuna de conductas anti sociales, y de esta manera proporcionar un servicio más



profesionalizado y con el cual el ciudadano promedio se sienta plenamente identificado.

De igual manera es relevante además del afán de servicio y de un código de ética y moral estimular a los integrantes de la corporación mediante el incremento de su capacitación de técnicas y tácticas específicas que apuntalen no tan solo su funcionalidad operativa, sino además su capacidad de prevención e identificación de eventuales problemas sociales, con la ayuda de las nuevas tecnologías.

Todas estas medidas tendientes al incremento de la profesionalización y capacitación de habilidades humanas y recursos técnicos de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrán por meta en común salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana así como su entorno, manteniendo el orden público, procurando la prevención de prácticas delictuosas y conductas antisociales así como vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y Gobierno, y de esta manera contribuir a la consolidación de un municipio con estabilidad y certidumbre social.

METAS Y OBJETIVOS

Objetivos específicos

Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y contención de la delincuencia.

- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas con problemática específica.
- Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin descartar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados, de recepción de las demandas e intereses de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.
- Adquirir el equipo necesario, para que cada efectivo cumpla eficientemente su labor policial.
- Estimular la realización de talleres o cursos relativos a la promoción de valores cívicos y morales al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la noción de servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.
- Efectuar una redistribución territorial (A modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales)



para eficientar y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al Municipio.

-Impulsar recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección.

- Fortalecer una mayor proximidad de los elementos policiacos con los diferentes barrios o colonias, considerándose una distribución más permanente de la presencia policiaca en aquellas áreas con mayor incidencia de prácticas antisociales, ante lo cual es necesario incrementar las unidades móviles de desplazamiento, a través de la adquisición de más patrullas y equipo radial y de comunicaciones que faciliten la cobertura policiaca.

- Elevar el número de elementos de la corporación con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.

- Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando en este proceso la participación social.

-Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.

- Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

-Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.

- Incrementar los rondines de seguridad por los Barrios y Colonias, que presenten mayor índice delictivo.

-Evaluar los resultados de los operativos que se realicen durante el año a efecto de medir su funcionalidad.

- Turnar ante las autoridades competentes a las personas que hayan cometido algún delito.

-Buscar siempre que los infractores se les trate de una manera digna y respetuosa.

-Garantizar la certeza jurídica.

-Hacerle saber sus derechos que tiene como ciudadano a los infractores y delincuentes.



Metas

Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales) , apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos humanos, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito.

Solicitar el seguimiento para la terminación del complejo de Seguridad Publica, al establecer mejoras en la totalidad del edificio.

Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, y la dignificación salarial.

Gestionar los recursos para hacer funcional la Central de Emergencias, para poder incorporar por lo menos un elemento de cada corporación (seguridad pública, transito, bomberos y cruz roja).